



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2020-OCI/0407-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
NASCA, NASCA, ICA**

**“REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM
EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA
CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE
NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA”**

HITO DE CONTROL N° 01 EXPRESIÓN DE INTERÉS

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 DE FEBRERO DE 2020 AL 26 DE JUNIO DE 2020**

TOMO I DE I

NASCA, 2 DE JULIO DE 2020

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2020-OIC/0407-SCC

“REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA”

HITO DE CONTROL N° 01 – EXPRESIÓN DE INTERÉS

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	22
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	23
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	23
IX. CONCLUSIÓN	23
X. RECOMENDACIÓN	23
APÉNDICES	24

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 012-2020-OCI/0407-SCC

“REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA”

HITO DE CONTROL N° 01 – EXPRESIÓN DE INTERÉS

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante Oficio n.° 088-2020-OCI-MPN de 11 de marzo de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0407-2020-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios del Proyecto: “REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA”, se ha desarrollado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las obligaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Hito de Control n.° 1: Expresión de Interés.

Determinar si el expediente técnico del proyecto: “Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica”, fue elaborado de acuerdo a la normatividad vigente y el grado de cumplimiento de las disposiciones en el marco de la contratación pública especial para la reconstrucción con cambios durante la etapa de expresión de interés.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de Expresión de Interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios del proyecto: “Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica”, y que ha sido ejecutado de 22 al 26 de junio de 2020, en el distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica", está incluido en el Plan Integral de La Reconstrucción con Cambios, teniendo asignado el código RCC 6768.

Para la formulación del expediente técnico, la Municipalidad Provincial de Nazca suscribe el contrato de Consultoría – Expediente Técnico N°010-2019-SGLOGSG-GAF/MPN de 30 de mayo de 2019, con la empresa Constructora y Consultora NAVI PERU S.A.C, estableciendo el contenido que presentará el mencionado documento, siendo los siguientes:

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Memoria de Calculo
- Estudio de Ingeniería Básica
- Metrados
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto desagregado
- Análisis de costos unitarios
- Relación de Insumos
- Cotización de Precios
- Gastos de Flete
- Fórmula Polinómica
- Cronograma de Obra
- Desagregado de Gastos Generales
- Desagregado de gastos de supervisor
- Especificaciones Técnicas
- Planos de Ejecución de Obras
- Panel Fotográfico
- Anexo
 - Estudios de riesgo
 - Estudio hidrológico
 - Estudio de cantera
 - Estudio de fuentes de agua
 - Estudio de Trafico
 - Estudio de Impacto Ambiental

El Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 172-2019-GM/MPN de 19 de diciembre de 2019, con un presupuesto de la Obra de S/. 8'230,159.87, según el detalle siguiente.

Cuadro n° 01
Costo total del proyecto

Descripción	Costos S/.
Costo Directo de Obra	6 064,966.74
Gastos Generales 8%	458,197.34
Utilidades 7%	424,547.67
Sub Total	6 974,711.75
IGV 18%	1 255,448.12
Valor Referencial de la Obra	8 230,159.87
Supervisión (inc. IGV)	329,206.39
Expediente Técnico	33,500.00
Costo Total del proyecto	8 592,866.26

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Asimismo, en dicho expediente técnico se establece las metas siguientes:

Cuadro n° 02
Metas del proyecto

Descripción	Metrado	Unidad
Afirmado de Camino Vecinal	1000,329.21	M2
Alcantarilla de concreto armado	09	Und
Alcantarilla de tubería TMC 24"	17	
Badén de concreto f'c=210 kg/vm2	30	Und
Cunetas de drenaje	16,545.38	MI
Señales preventivas	118	Und
Señales reglamentarias	5	Und
Señales Informativas	6	Und
Postes de Kilometraje	23	Und

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Asimismo, cabe precisar que el presente informe corresponde a la fase de Expresión de Interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establecido en el Reglamento de este, aprobado con Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, de 6 de julio de 2018 y su modificatoria.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control de la "Expresión de Interés" se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del del Procedimiento de Contratación Pública Especial del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica", las cuales se exponen a continuación:

1. PROFESIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PARTICIPÓ SUSCRIBIENDO PLAN DE TRABAJO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, PARA LA EMPRESA CONTRATISTA QUE ELABORÓ, POSTERIORMENTE EMITE INFORMES PARA LA APROBACIÓN DE REFORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD DE LOS ACTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESPECIAL.

Que, mediante Resolución de Gerencia n.° 094-2019-GM/MPN de 07 de agosto de 2019, se aprobó el expediente técnico del proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA", por un presupuesto total de S/ 11 188 049.85

Posteriormente, mediante Informe n.° 171-2019-SGO-GDU-GDGE/MPN de 19 de diciembre de 2019, recepcionado el 9 de enero de 2020 por la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Nasca, emitió la conformidad a la reformulación del expediente técnico, señalando lo siguiente:

"(...) esta oficina da la **CONFORMIDAD** a la reformulación del expediente técnico, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, con el fin de que sea remitido la solicitud de financiamiento a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y continuar con el trámite respectivo. Por lo que se deberá dejar sin efecto la Resolución de Gerencia n.° 094-2019-GM/MPN".

Es así como se emitió la Resolución de Gerencia n.° 172-2019-GM/MPN de 19 de diciembre de 2019, aprobando la reformulación del expediente técnico del proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA", por un presupuesto total de S/ 8 592866.26

Asimismo, la referida subgerente, viene participando en el proceso de evaluación de absolución de consultas técnicas de la fase de expresión de interés, del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, como se observa del documento denominado "Proceso de Expresión de Interés" n.° 5163", Acta de Presencia Notarial, Absolución de consultas Técnicas de 25 de junio de 2020.

Sin embargo, se observa que la mencionada servidora fue propuesta como profesional ingeniero y suscribió el **Plan de Trabajo** del expediente técnico que elaboro la empresa contratista "Constructora y Consultora NAVI PERÚ S.A.C", tal como se aprecia en los documentos siguientes:

Que, mediante Carta de presentación y Cotización CCNP-0024-2019 de 8 de mayo de 2019, recepcionado en la misma fecha por la Subgerencia de Logística y Servicios generales, la contratista "Constructora y Consultora NAVI PERÚ S.A.C", presentó su propuesta para la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para ello, la habilitación profesional como Ingeniero Civil, de la servidora que actualmente se desempeña como subgerente de Obras Públicas de la entidad, y con ello, se suscribió el Contrato de Consultoría – Expediente Técnico n.° 010-2019-SGLOGSG-GAF/MPN de 30 de mayo de 2019.

Posteriormente, la contratista mediante Carta n.°036-2019-CCNP/GG de 11 de junio de 2019, presentó el Plan de Trabajo de elaboración del Expediente Técnico suscrito por la Ingeniera antes referida.

No obstante, actualmente el Expediente Técnico es suscrito por el profesional Ingeniero Civil Remy Caballero Morón, con numero de matrícula CIP 237556 y con habilitación profesional que data del 22 de noviembre de 2019, conjuntamente, con el visto de la citada subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

En tal sentido, se advierte que la Municipalidad Provincial de Nasca, aprobó la reformulación del expediente técnico del proyecto "REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22 KM EN EMP. PE -1S (PUENTE AJA NASCA) – LA TIZA – SANTA CATALINA – PIRCA (L.D AYACUCHO), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO ICA" a base del informe emitido por la subgerente, que inicialmente presentó relación laboral con la empresa contratista; asimismo, la referida servidora visó el expediente técnico en calidad de profesional evaluador por parte de la entidad, y que viene participando en la comisión de evaluación de la fase de expresión de interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios., poniendo en riesgo la transparencia y objetividad de los actos en los que viene siendo partícipe.



Es aplicable, la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, 13 de marzo de 2019.

Artículo 2. principios que rigen las contrataciones

(...)

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

(...)

Artículo 9. responsabilidades esenciales

9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.

(...)

9.2 Las Entidades son responsables de prevenir y solucionar de manera efectiva los conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios regulados en el artículo 2.

- Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, de 6 de julio de 2018 y su modificatoria.

**CAPÍTULO II
EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Artículo 7.- Expresión de interés

A través de la expresión de interés la Entidad difunde sus necesidades de contratación a los proveedores, con la finalidad de determinar el requerimiento. La expresión de interés contiene las características técnicas con la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales del objeto a contratarse, así como las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El área usuaria determina la expresión de interés, la cual indica, además, la relación de personal y equipamiento que es requerido para la ejecución de las prestaciones.

Se entiende por características técnicas:

- Para bienes, a las especificaciones técnicas.
- Para servicios generales y de consultoría, a los términos de referencia.
- Para obras, el expediente técnico o documento equivalente.

(...)

Artículo 9.- Absolución presencial de consultas técnicas

(...) El área usuaria absuelve las consultas técnicas y, de ser necesario, amplía el sustento técnico o acepta la ampliación de las consultas técnicas formuladas, las cuales tendrán carácter vinculante, no siendo cuestionables en ninguna vía. (...)

- Directiva n.º 001-2017-MPN "Directiva: Contratación de Bienes y Servicios menores o iguales a Ocho UITs de la Municipalidad Provincial de Nasca", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 036-2017-GM/MPN de 27 de noviembre de 2017 y modificatoria.

14. De la recepción y conformidad de bienes y servicios

14.1 La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria, la conformidad requiere del informe del área usuaria, quien debe verificar dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad,



cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias en el caso de bienes y la prestación satisfactoria en caso de servicios.

(...)

El hecho expuesto, afecta la transparencia y objetividad en la evaluación del expediente técnico y absolución de consultas de la fase de expresión de interés.

2. LA ENTIDAD APRUEBA EXPEDIENTE TÉCNICO, SIN CONTAR CON LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA BÁSICA Y DISEÑOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS Y AFECTACIÓN DE LA FUNCIONABILIDAD DEL PROYECTO.

De la revisión del expediente técnico del del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 172-2019-GM/MPN de 19 de diciembre de 2019, se advierte que la entidad aprobó dicho expediente sin contar con los estudios de ingeniería básica y diseños establecidos, según se detalla a continuación:

2.1 Sobre los Estudios de Ingeniería Básica:

A. Topografía Sección 10.01:

El informe topográfico no presenta datos de los Puntos de Control (poligonales de apoyo), las cuales, ubicados en zonas estratégicas que permitan realizar los trabajos correspondientes a las brigadas topográficas en el control de niveles durante la ejecución de las partidas.

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS CAPITULO IX: ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA

Topografía:

Contendrá la información de los trabajos topográficos realizados, en forma directa e indirecta de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante. Incluirá la información cartográfica georreferenciada correspondiente, a las escalas requeridas, considerando las áreas levantadas, longitud de poligonales, magnitud de los errores de cierre, puntos de control enlazados a la red geodésica Nacional GPS en el sistema WGS84, estableciendo en cada uno de ellos sus coordenadas UTM y Geográficas, comprendiendo básicamente lo siguiente:

- Definición de la franja a levantar, teniendo en cuenta, la longitud del proyecto y considerando un ancho suficiente para poder ejecutar variaciones del trazo.
- Establecimientos de una red de puntos ubicados a distancias no mayores a 10 metros o según lo establezcan los documentos de la entidad contratante.
- Colocación de BMs (Bench Mark) cada 500 m o las distancias que establezca la entidad contratante, tomando como referencia las cotas de los hitos de control vertical del IGN, o con la aprobación de la entidad contratante, se podrá establecer la indicada cota de referencia mediante otro método. El resaltado es nuestro.
- Detalles planimétricos, altimétricos, planos topográficos, levantamiento complementario y otros de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante.

(...)



Por otra parte, se informa que esta situación ha sido observada mediante la "Formulación de consultas técnicas" realizada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del OSCE, por la empresa "Constructora e Inmobiliaria Ocaja S.A.C, donde la entidad solamente aclaró señalando que dichos documentos se encuentran contemplados en el primer expediente.

B. Suelos, Canteras y Fuente de Agua - Sección 10.03:

Sub Rasante:

a) Ensayo de California Bearing Ratio (CBR)

El expediente técnico contiene 01 ensayo de California Bearing Ratio (C-32-35) realizado a la sub rasante, como se aprecia en la imagen siguiente:

**Imagen n° 01
Ensayo de California Bearing Ratio (CBR)**

ROAD TECH S.A.C.
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y CONCRETO

NORMAS ASTM D-1557 (PROCTOR MODIFICADO),
AASHTO T-180 (PROCTOR MODIFICADO).

PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE VÍA VECINAL DEL TRAMO DE 22KM EN EMP. PE-1S (PUENTE AJA NASCA) - LA TIZA - SANTA CATALINA - PIRCA (L. D. AYACUCHO), DISTRITO NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".

UBICACIÓN: DISTRITO DE NASCA

SOLICITA: CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA NAVI PERÚ S. A. C.

FECHA: Abr-19

CALICATA #: MATERIAL PROPIO

NIVEL: MATERIAL SUB. RASANTE C-32-35

Area del pistón	Volumen Molde		Constante anillo		Densidad Máxima	
3.0	2317		7.538		1.83	
Molde/Capas/N° de golpes	1-5-10		2-5-25		3-5-50	
Condición de la muestra	Sin Saturar	Saturado	Sin Saturar	Saturado	Sin Saturar	Saturado
Guño húmedo + molde	11402	11428	11612	11602	11800	11890
Peso del suelo húmedo	4313	4339	4523	4513	4791	4807
Densidad húmeda	1.85	1.87	1.95	1.95	2.07	2.07
Porcentaje de humedad	7.00	7.78	7.00	7.94	7.00	7.22
Densidad seca: g/cm ³	1.74	1.74	1.82	1.81	1.90	1.83

EXPANSIÓN											
Expansión Máxima	0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%		
	Penetración	Lectura	Carga	Esfuerzo	Lectura	Carga	Esfuerzo	Lectura	Carga	Esfuerzo	
Pulg	mm	Dial	Lbs	Lb/in ²	Dial	Lbs	Lb/in ²	Dial	Lbs	Lb/in ²	
0.025	0.635	14	108	35.2	26	196	35.4	48	347	115.7	
0.050	1.270	21	158	52.6	34	256	35.5	56	422	140.8	
0.075	1.905	28	211	70.4	44	332	110.6	60	452	150.9	
0.100	2.540	35	294	88.0	52	392	130.7	72	543	181.0	
0.200	5.080	43	324	103.1	62	467	155.9	82	619	208.2	
0.300	7.620	47	354	113.2	72	543	181.0	96	721	241.4	

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Cabe precisar que, esta cantidad no cumple con lo establecido en la normativa vigente de la Sub rasante a lo largo de su longitud.



Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 10-2014 MTC/14 – Manual de Carreteras – Suelos Geología, Geotécnica y Pavimentos – Sección Suelos y Pavimentos, publicada el 09 de abril de 2014.

(...)

CAPITULO IV – SUELOS

4.2 – CARACTERIZACION DE LA SUB RASANTE

4.2.1 REGISTRO DE EXCAVACION

(...) Así mismo se extraerán muestras representativas de la sub rasante para realizar los ensayos de Módulos de Resiliencia (Mr) o ensayos de CBR para correlacionarlos con ecuaciones de Mr., la cantidad de ensayos dependerá (ver cuadro 4.2)

Cuadro 4.2
Numero de Ensayos Mr y CBR

Tipo de Carretera	N° Mr y CBR
(...)	(...)
Carreteras con un IMDA \leq 200 veh/día, de una calzada	<ul style="list-style-type: none"> • Cada 3km se Realizara un CBR

(...)

b) Estudio de Cantera de Suelos para sub rasante

El expediente técnico realiza los ensayos de laboratorio de mecánica de suelos con fines de uso de material en sub rasante en las calicatas 32-35; sin embargo, no se evidencia la información del desarrollo del estudio de canteras de suelo, en cuanto a:

- Potencia de la cantera, el cual justifique que se cuenta con la cantidad necesaria de material para usar.
- Levantamiento topográfico de la zona a explotar, con las características geodésicas para su identificación.
- Permisos de uso.

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 10-2014 MTC/14 – Manual de Carreteras – Suelos Geología, Geotécnica y Pavimentos – Sección Suelos y Pavimentos, publicada el 09 de abril de 2014.

(...)

CAPITULO V – FUENTES DE MATERIALES Y FUENTES DE AGUA

5.2 – LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN PROGRAMA DE EXPLORACION Y LOCALIZACION DE FUENTES DE MATERIALES PETREOS

3 Delimitación, Calificación y Cuantificación: A nivel de estudio definitivo del proyecto vial es necesario disponer de información concreta acerca de la calidad de los materiales, requerimientos de procesamiento, rendimientos, volúmenes disponible, forma de acceso a las fuentes, distancia de transporte, y en general todos aquellos elementos que contribuyan a precisar los costos de la obra: Por tal motivo el estudio de cantera requerirá una exploración detalladas de las fuentes seleccionadas, un mapeo y delimitación de la misma, así como la ejecución sistemática de pozos y sondeos, conjuntamente con el muestreo y análisis de los materiales extraídos de estos para poder elaborar los perfiles mediante los cuales se pueda clasificar y cuantificar con precisión los volúmenes disponibles. La forma de sondeo y muestre, así como los análisis a que serán sometidas las muestras dependerán del uso a que estarán destinados los materiales.



5.3 – ESTUDIO DE CANTERA DE SUELO**5.3.2 DESCRIPCION**

Las canteras serán evaluadas y seleccionadas por su calidad y cantidad (potencia), así como su menor distancia a la obra. Las prospecciones que se realizarán en las canteras se efectuarán en base a calicatas, sondeos y/o trincheras de las que se obtendrán las muestras necesarias para los análisis y ensayos de laboratorio.
(...)

c) Ensayos de mecánica de suelos en Cantera de Suelos para sub rasante

El expediente técnico no presenta los ensayos de mecánica de suelos establecidos en la normativa vigente, situación que no permite disponer de información adecuada sobre los materiales a usar en los diferentes procesos constructivos, faltando el sustento de los ensayos siguientes:

- Materia orgánica en arena ASTM C140- MTC E 213.
- Partículas Chatas y largadas ASTM D-4791
- Porcentaje de caras de fractura ASTM D-5821, MTC E210

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 10-2014 MTC/14 – Manual de Carreteras – Suelos Geología, Geotécnica y Pavimentos – Sección Suelos y Pavimentos, publicada el 09 de abril de 2014.

(...)

CAPITULO V – FUENTES DE MATERIALES Y FUENTES DE AGUA**5.3 – ESTUDIO DE CANTERA DE SUELO****5.3.4 ensayos de laboratorio****a) Ensayos Estándar**

- **Material Base y Sub base**
 - ✓ Análisis Granulométrico por tamizado ASTM D-422; MTC E 107
 - ✓ Material que pasa la malla N° 200 ASTM C-117, MTC E-202
 - ✓ Limite Líquido Malla N° 40 ASTM D-4318, MTC E 110
 - ✓ Limite plástico Malla N° 40 ASTM D-4318, MTC E 111
 - ✓ Clasificación SUCS ASTM D-2487
 - ✓ Clasificación de Suelos AASHTO M-145, ASTM D-3282
 - ✓ Contenido de Sales Solubles Totales MTC E 219
 - ✓ **Materia orgánica en arena ASTM C140- MTC E 213.**
 - ✓ **Partículas Chatas y largadas ASTM D-4791**
 - ✓ **Porcentaje de caras de fractura ASTM D-5821, MTC E210. El resultado es nuestro**

Afirmado:

a) Ensayos de mecánica de suelos en Cantera de Suelos para Afirmado

El expediente técnico no presenta los ensayos de mecánica de suelos establecidos en la normativa vigente, situación que no permite disponer de información adecuada sobre los materiales a usar en los diferentes procesos constructivos, faltando el sustento de los ensayos siguientes:

- Materia orgánica en arena ASTM C140- MTC E 213.
- Partículas Chatas y largadas ASTM D-4791
- Porcentaje de caras de fractura ASTM D-5821, MTC E210
- Ensayo de Abrasión de los Ángeles ASTM C-131, MTC E 207.
- Equivalente de Arena ASTM D-2419, MTC E 114.



Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 10-2014 MTC/14 – Manual de Carreteras – Suelos Geología, Geotécnica y Pavimentos – Sección Suelos y Pavimentos, publicada el 09 de abril de 2014.

(...)

CAPITULO V – FUENTES DE MATERIALES Y FUENTES DE AGUA

5.3 – ESTUDIO DE CANTERA DE SUELO

5.3.4 ensayos de laboratorio

a) Ensayos Estándar

- **Material de Afirmado**

- ✓ Análisis Granulométrico por tamizado ASTM D-422; MTC E 107
- ✓ Limite Líquido Malla N° 40 ASTM D-4318, MTC E 110
- ✓ Limite plástico Malla N° 40 ASTM D-4318, MTC E 111
- ✓ Clasificación SUCS ASTM D-2487
- ✓ Clasificación de Suelos AASHTO M-145, ASTM D-3282
- ✓ Contenido de Sales Solubles Totales MTC E 219
- ✓ Materia orgánica en arena ASTM C140- MTC E 213.
- ✓ Partículas Chatas y largadas ASTM D-4791
- ✓ Porcentaje de caras de fractura ASTM D-5821, MTC E210. El resaltado es nuestro

b) Ensayos Especiales

- **Material de Afirmado**

- ✓ Ensayo de California Bearing Radio (CBR) ASTM D-1883, MTC E132
- ✓ Ensayo de Abrasión de los Ángeles ASTM C-131, MTC E 207.
- ✓ Equivalente de Arena ASTM D-2419, MTC E 114. El resaltado es nuestro
- ✓ Proctor Modificado ASTM D-1557, MTC E 115.

C. Hidrología e Hidráulica - Sección 10.07:

1. Alcantarillas, Badenes, Cunetas en terreno natural:

El expediente técnico no indica y desarrolla los métodos de cálculo de caudales de diseño, así también no presenta las memorias de cálculo que sustenten el diseño hidráulico de las estructuras de drenaje.

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

**ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS
CAPITULO IX: ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA**

Hidrología e hidráulica:

El estudio contendrá los resultados de trabajo de campo, laboratorio y gabinete, incluyendo entre otros, el diseño de las obras de drenaje requerido, que comprenda los planos y memoria de cálculo correspondiente, cumpliendo con las disposiciones del Manual de Carreteras: Hidrología, Hidráulica y Drenaje, teniendo básicamente en consideración lo siguiente:

- Estudio de Régimen hidráulico en los sectores previstos con los resultados obtenidos del estudio hidrológico y establecimiento de los parámetros de diseño
- Justificación técnica de las obras de drenaje superficial y subterráneas requeridas del proyecto.
- Evaluación del estado de las obras de drenaje existentes, en cuanto a su capacidad de carga, sección, condición, etc.; con la finalidad de determinar su reforzamiento, ampliación o reemplazo.



- **Resolución Directoral n° 20-2011 MTC/14 –Manual de Carreteras: Hidrología, Hidráulica y Drenaje**, publicada el 12 de setiembre de 2011.

(...)

CAPITULO IV: HIDROLOGÍA Y DRENAJE

4.1 Drenaje Superficial:

4.1.1.2 Premisas para el estudio.

b) **Estudio de Cuencas hidrográficas.-** Se refiere a la identificación de las cuencas hidrográficas que interceptan el alineamiento de la carretera, con el objeto de establecer los caudales de diseño y los efectos de las crecidas. Se deberá indicar la superficie, pendiente y longitud del cauce principal, forma relieve, tipo de cobertura vegetal, calidad y uso de suelos, así mismo lo cambios que han sido realizados por el hombre, tales como embalses u otras obras de cruce que pueden alterar significativamente las características del flujo.

c) **Características del Cauce.-** Se refiere a las características del lecho, tales como forma, tipo de suelo, Tipo de cobertura vegetal, tipo de material de arrastre, solidos flotantes, fenómenos de geodinámica externa y otros factores que inciden en el tamaño y durabilidad de obras de cruce.

2.2 Sobre el Diseño:

A. Estructuras:

El expediente técnico no presenta las memorias de cálculo estructural de los siguientes elementos:

- Alcantarillas Tipo Cajón y de Tubería Metálica Corrugada de 24"
- Badenes

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- **Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018**, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

**ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS
CAPITULO IX: ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA**

Estructuras:

Consiste en el diseño de los diferentes tipos de estructuras del proyecto, tales como puentes, túneles, obras de drenaje, muros, obras complementarias y otros, debiendo cumplir con la normativa vigente sobre la materia, conteniendo la memoria de cálculo, planos y demás documentos, según corresponda y teniendo en consideración básicamente lo siguiente:

- Los criterios de diseños utilizados.
- La normativa aplicada.
- La justificación técnica, del tipo y magnitud de carga.
- Mediciones, ensayos y evaluaciones para determinar la condición funcional y estructural de las obras de drenaje existente.
- Resúmenes de los principales resultados y comprobaciones.

(...)

Los hechos que se advierten generan el riesgo de incumplimiento de metas y afectación de la funcionalidad del proyecto.



3. PARTIDA 07.04 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM", PRESENTA ASIGNACIÓN DE EQUIPO QUE NO TIENE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE QUE EL PRESUPUESTO DE LA OBRA ESTE SOBREVALORADA.

De la revisión de la sección 6.0 de la partida 07.04 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM" se observa que en la partida se encuentra contemplado la operación del equipo Cargador sobre llantas de 125-135 HP3 yd3, tal como se aprecia en la imagen siguiente:

Imagen n° 02
Partida 07.04 Transporte de Material Excedente a más de 1KM

Partida	07.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTE A MAS 1 KM					
Rendimiento	m3/DIA	MO 1,200.0000	EQ 1,200.0000	Costo unitario directo por: m3k			2.27
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio SI.	Parcial SI.
	Equipos						
03011600010003	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3		hm	0.5000	0.0032	200.00	0.66
03012200040001	CAMION VOLQUETE DE 15 m3		hm	1.0000	0.0067	240.00	1.61
							2.27

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Al respecto, es de informar que el equipo mencionado tiene participación realizando la actividad de carguío del material excedente en el camión volquete de 15m3 y que esta actividad está contemplada en la partida 07.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n° 03
Partida 07.03 Transporte de Material Excedente hasta 1KM

Partida	07.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTE HASTA 1 KM					
Rendimiento	m3/DIA	MO 350.0000	EQ 350.0000	Costo unitario directo por: m3k			8.21
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio SI.	Parcial SI.
	Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL		ht	1.0000	0.0229	18.56	0.42
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	0.42	0.01
03011600010003	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3		hm	0.5000	0.0114	200.00	2.28
03012200040001	CAMION VOLQUETE DE 15 m3		hm	1.0000	0.0229	240.00	5.50
							7.79

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Por lo que, el equipo Cargador sobre llantas de 125-135 HP3 yd3, no presenta participación en la partida 07.04 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM", puesto que en esta partida solo se considera el transporte del material granular.

Es de señalar, que la partida indicada presenta metrados de 212,814.69 metros cúbicos, el cual representa un presupuesto parcial de 483,089.35, como se indica en el cuadro siguiente:

Imagen n° 05
Presupuesto de Transporte de material excedente a más de 1Km

37	TRANSPORTE					1,877,768.84
37.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	16,435.55	7.56		124,052.83
37.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR A MAS DE 1 KM	m3k	429,589.04	1.54		661,009.76
37.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	34,930.29	8.21		533,077.56
37.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTE A MAS 1 KM	m3k	212,814.69	2.27		483,089.35
37	SUBTOTAL					81,082.51

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Así mismo, es de informar que la depuración del equipo Cargador sobre llantas de 125-135 HP3 yd3 modifica el análisis de costos unitarios, según detalle:

Cuadro n° 03
Costos Unitarios de la Partida 07.04

Partida	07.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM					
Rendimiento	m3K/DIA	M.O	1,200.0000	E.Q	1,200.0000	Costo unitario por: m3k	1.61
Codigo	Descripción del recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Equipos						
03012200040001	Camión volquete 15m3	hm	1.0000	0.0067	240.00	1.61	
							1.61

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Como se aprecia, el costo unitario de la partida disminuye en un 0.66 soles por metro cúbico al trasportar el material excedente, esta variación incide en el presupuesto de obra, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro n° 04
Variación del Costo Unitario de la Partida 07.04

Partida	07.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM					
Rendimiento	m3K/DIA	M.O	1,200.0000	E.Q	1,200.0000	Costo unitario por: m3k	1.61
Item	Descripción del recurso	Unidad	Metrado	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Transporte						
07.04	transporte de material excedente a más de 1km	hm	212,814.69	1.61		342,631.651	

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo n.° 284-2018-EF y modificatoria.

CAPÍTULO III
CICLO DE INVERSIÓN
Artículo 17. Fase de Ejecución
 (...)

17.3 La elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe sujetarse a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en el estudio de preinversión o ficha técnica, para el caso de proyectos de inversión, o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

- Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS
CAPITULO IV: ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

Los análisis de precios unitarios contienen el costo de los recursos de mano de obra, materiales y equipos necesarios para cumplir de manera integral a la actividad de la partida correspondiente en concordancia con lo establecido en el "Glosario de Partidas" aplicables a obras de rehabilitación mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, vigente (...)

Las situaciones descritas, generan el riesgo de que el presupuesto del proyecto de como resultado una obra sobrevalorada.

4. DEFICIENCIAS EN LOS PLANOS Y METRADOS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PONEN EN RIESGO LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.

4.1 PLANOS

De la revisión del expediente técnico, se observa que no se ha presentado planos de importancia para la ejecución de las partidas, así como existen deficiencias en alguno de ellos, las cuales se explican a continuación.

A. Planos Faltantes:

- Plano Topográfico – Ubicación de BMs (Bench Mark)
- Plano de Demolición de estructuras
- Plano de Nivelación de Buzones.
- Plano de Cantera de Suelos para Sub Rasante (acceso, perimétricos y volúmenes)

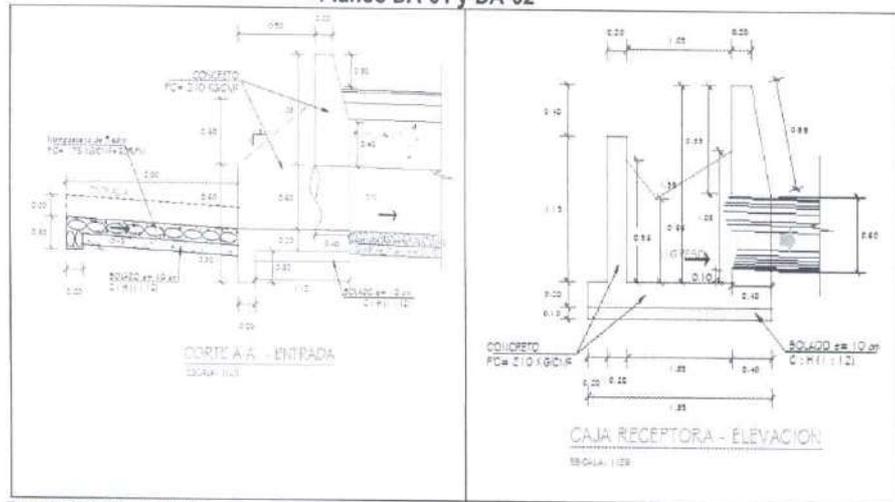
B. Deficiencias:

Planos DA-01 y DA-02,

Correspondientes a los detalles de la Alcantarillas de TMC 24", en donde se indica dos tipos de entradas hacia las alcantarillas, como se observa:



Imagen n° 06
Planos DA-01 y DA-02



Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Al respecto, de la revisión de los metrados y otros, no se encuentra referencia correspondiente a la caja receptora.

Planos DB-01, DB-02, DB-03, DB-04, DB-05, DB-06, DB-07 Y DB-08

Correspondientes a los detalles de badenes, en donde se indica que la resistencia a la compresión del concreto armado corresponde a $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$, diferenciándose de lo descrito en las especificaciones técnicas y descripción de la partida.

Imagen n° 07
Especificaciones Técnicas y descripción de partida

<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>CONCRETO ESTRUCTURAL $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$</p> <p>SOLADO CR (1:1:2)</p> <p>ACERO ESTRUCTURAL $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$</p> <p>REQUERIMIENTOS WINKLES</p> <p>- LOSA 75 cm</p>	<p>DETALLE DE BADERNES</p>	<p>05.03.04 CONCRETO $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La obra de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ se refieren a todas aquellas ejecutadas con una mezcla de cemento, material inerte y agua, la cual deberá ser dosificada según las proporciones indicadas a fin de obtener un concreto de las resistencias indicadas y de acuerdo a las condiciones necesarias de cada elemento de la estructura.</p> <p>FORMA DE MEDICIÓN</p> <p>El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores, antes dichos se medirá por metro cúbico (m³).</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>Se abonará el precio pactado en el presupuesto por metro cúbico (m³).</p>
--	-----------------------------------	---

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Al respecto, de la revisión de los metrados, no se encuentra referencia correspondiente a la caja receptora.



Planos DM-01

Correspondientes a los detalles de Muros de Contención (plano DM-01), en donde se indica que la resistencia al a compresión del concreto corresponde a $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$, diferenciándose de lo descrito en las especificaciones técnicas y descripción de la partida ($f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$).

Imagen n° 08
Especificaciones Técnicas y descripción de partida

ESPECIFICACIONES		Medición y forma de pago: La medición ser en metro cuadrado (m ²). El pago de estos trabajos se hará por m ² de concreto, cuyos precios unitarios se encontrarán definidos en el presupuesto.
CONCRETO CICLOPEO		
CIMENTO CORRIDO	$f'c = 140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$ (Tamaño máximo 8")	
SUB ZAPATA	MEZCLA CEMENTO + HORMIGÓN 1:12 + 30% DE PIEDRA GRANDE (8" MAXIMO)	
PINTALLA CARAVISTA EN PARAMENTO VISIBLE	$f'c = 140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$ (Tamaño máximo 8")	
MAMPOSTERIA DE PIEDRA		
CIMENTO CORRIDO	Concret Ciclopeo 1:10 + 30% P.G. (Tamaño máximo 8")	
		04.01.04 CONCRETO CICLOPEO $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.M.}$
		DESCRIPCIÓN: La obra de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ se refiere a todas acuelas ejecutadas con una mezcla de cemento, material inerte y agua, la cual deberá ser dosificada según las proporciones indicadas a fin de obtener un concreto de las Resistencias Indicadas y de acuerdo a las condiciones necesarias de cada elemento de la estructura.
		FORMA DE MEDICIÓN: El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores antes dichas se medirá por metro cubico (m ³).

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control



Al respecto, de la revisión de los metrados, no se encuentra referencia correspondiente a la caja receptora.

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS
CAPITULO III: METRADOS

Este capítulo contendrá las cantidades o partidas del proyecto a ejecutar, tanto en forma específica como global precisando su unidad de medida y sus criterios seguidos para su formulación, en concordancia con lo establecido en el Glosario de Partidas, aplicables a obras de rehabilitación mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, vigente (...)

4.2 METRADOS

De la revisión del expediente técnico, se observa que existen deficiencias en los metrados, las cuales se explican a continuación:

A. Partida 5.00.00 Drenaje

Partida 5.01.00 Alcantarilla Tipo Cajón

Partida 5.01.01 limpieza de Terreno Manual

Partida 5.01.02 Trazo y Replanteo

Del expediente técnico se observa que planillas de metrados, no incluye las cantidades de elementos, como se muestra:

Imagen n° 09
Sustento de Metrados ALC Tipo Cajón

ALCANTARILLA 1.00 M x 1.00 M							
SUSTENTO DE METRADOS ALC TIPO CAJON KM 0+245, 0+360, 0+463, 1+157, 1+436							
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	AREA EXCAVACION (m2)	Area (m2)
KM 0+245, 0+360, 0+463, 1+157, 1+436	Tipo Cajón de 1.00 x 1.00 y longitud 5.00 m		7.90	1.40		26.12	26.10
Total							26.10
TRAZO Y REPLANTEO							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	Area	Area (m2)
KM 0+245, 0+360, 0+463, 1+157, 1+436	Tipo Cajón de 1.00 x 1.00 y longitud 5.00 m		7.00	1.40		9.80	9.80
Total							9.80
SUSTENTO DE METRADOS ALC-02 TIPO CAJON KM 0+708, 0+858 y 2+502							
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	AREA EXCAVACION (m2)	Area (m2)
	Tipo Cajón de 0.90 x 0.90 y longitud 5.50 m		7.50	1.20		24.30	24.30
Total							24.30
TRAZO Y REPLANTEO							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	AREA EXCAVACION (m2)	Area (m2)
	Tipo Cajón de 0.90 x 0.90 y longitud 5.50 m		7.50	1.20		9.00	9.00
Total							9.00

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Al respecto, se presenta el cuadro de alcantarillas de cajón, que indica:



Imagen n° 10
Resumen de las alcantarillas de cajón

RESUMEN DE LAS ALCANTARILLAS DE CAJON							
CONSECUTIVA	PROGRESIVA (m)	DIMECIONES	LONGITUD	PENDIEN	L (m)	H (m)	t (m)
ALCANT,-01	0+245	1.00 x 1.00	5.50	1.25	1.00	1.00	0.20
ALCANT,-02	0+350	1.00 x 1.00	5.50	2.35	1.00	1.00	0.20
ALCANT,-03	0+463	1.00 x 1.00	5.50	0.52	1.00	1.00	0.20
ALCANT,-04	0+708	0.80 x 0.80	5.50	2.36	0.80	0.80	0.20
ALCANT,-05	0+858	0.80 x 0.80	5.50	3.25	0.80	0.80	0.20
ALCANT,-06	1+157	1.00 x 1.00	8.50	1.85	1.00	1.00	0.20
ALCANT,-07	1+436	1.00 x 1.00	5.50	3.26	1.00	1.00	0.20
ALCANT,-08	2+093	1.50 x 1.50	5.50	1.96	1.50	1.50	0.20
ALCANT,-09	2+502	0.80 x 0.80	5.50	0.95	0.80	0.80	0.20

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Como se aprecia, las cantidades de elementos no han sido considerados correctamente, correspondiendo:

Tipo	N° de veces.
Alcantarilla Tipo cajón Km 0+245, 0+350, 0+463, 1+157, 1+436	5
Alcantarilla Tipo cajón Km 0+708, 0+858, 2+502	3

B. Partida 5.00.00 Drenaje

Partida 5.02.00 Alcantarilla de TMC 24"

Partida 5.02.01 limpieza de Terreno Manual

Partida 5.02.02 Trazo y Replanteo

Del expediente técnico se observa que planillas de metrados, no incluye las cantidades de elementos, como se muestra:

Imagen n° 11
Sustento de Metrados ALC-01 TMC 24

SISTEMO DE METRADOS ALC-01 TMC Ø 24"							
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	AREA EXCAVACION (m2)	Area (m2)
RESUMEN DE METRADO ALC TPO TMC Ø 24"		24.00				7.22	245.46
antibombas							
obras		38.00				3.91	132.94
TMC			7.04	1.50			10.56
Total							388.98
SISTEMO DE METRADOS ALC-01 TMC Ø 24"							
TRAZO Y REPLANTEO							
Progresiva	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m.)	ANCHO (m.)	ALTURA Y/O ESPESOR (m.)	AREA EXCAVACION (m2)	Area (m2)
RESUMEN DE METRADO ALC BPO TMC Ø 24"		24.00				7.22	245.46
antibombas							
obras		34.00				3.91	132.94
TMC			7.04	1.50			10.56
Total							388.98

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control



Al respecto, se presenta el cuadro de resumen de alcantarillas tipo TMC, que indica:

Imagen n° 12
Resumen de alcantarillas proyectadas

RESUMEN DE ALCANTARILLAS PROYECTADAS					
Nro	Progresiva	Longitud (m)	Alcantarilla $\phi=24"$	Sentido	Tipo
1	08-505.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
2	08-650.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
3	09-401.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
4	09-881.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
5	10-283.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
6	11-482.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
7	11-795.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
8	12-005.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
9	14-418.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
10	15-128.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
11	16-158.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
12	17-318.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
13	17-588.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
14	18-325.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
15	18-850.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
16	19-045.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
17	22-055.00	8.80	1	Izquierda-Derecha	TMC
TOTAL =		149.80	17.00		

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Como se aprecia, las cantidades de elementos (longitud de Tubería TMC) no han sido considerados correctamente, correspondiendo:

Tipo	N° de veces.
Tubería Metálica Corrugada de 24 "	17

- C. Partida 5.00.00 Drenaje
- Partida 5.02.00 Alcantarilla de TMC 24"
- Partida 5.02.03 Excavación de estructuras con maquinaria
- Partida 5.02.05 Cama de Over e= 10cm
- Partida 5.02.06 Cama de afirmado e= 10cm

Del expediente técnico se observa que planillas de metrados, no incluye las dimensiones de ancho de sección de alcantarilla, como se muestra:

Imagen n° 13
Sustento de Metrados ALC-01 TMC 24

SUSTENTO DE METRADOS ALC-01 TMC 24"							
EXCAVACION DE ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA							
Programa	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTEZA T/O ESPESOR (m)	AREA EXCAVACION (m2)	Volumen Excavación (m3)
NO. 001N DE METRADO ALC 1100 TMC 24"	TMC	17.00	7.00	3.50	1.50		692.95
	CABEZAL ENTRADA	17.00			.60	3.91	106.20
	CABEZAL SALIDA	17.00			.60	3.91	106.20
	ENSQ. BRIDA Y SALIDA	34.00			.60	7.22	392.77
		34.00	3.00	0.20	1.00		38.76
	PARA ENCAJAR INTRADA Y SALIDA FIJOS	34.00	5.00	3.80	0.25		492.18
Total							1,828.66

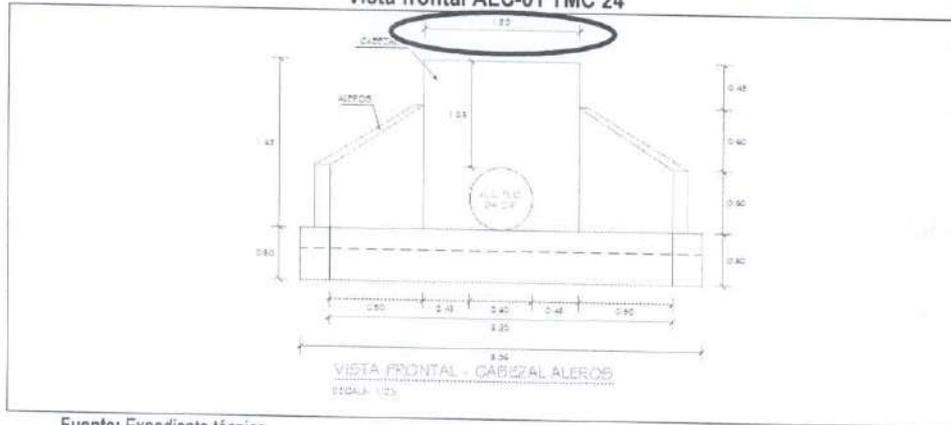


RESUMEN DE METRADOS ALC-01 TMC Ø 24"						
CAMA DE OVRB a=10cm						
Progreso	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA Y/O ESPESOR (m)	Volúmen (m ³)
	Resumen de Metrado ALC-01 TMC Ø 24"	17.00	7.70	3.00	0.10	44.20
Total						44.20
CAMA DE AFIRMADO a=10cm						
Progreso	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA Y/O ESPESOR (m)	Volúmen (m ³)
	Resumen de Metrado ALC-01 TMC Ø 24"	17.00	7.04	3.04	0.10	44.20
Total						44.20
SOLADO C-H (1:12) a=18cm						
Progreso	DESCRIPCION	N° VECES Y/O ELEMENTOS	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA Y/O ESPESOR (m)	AREAS (m ²)
	en obras	34.00				3.12
	en entubos	34.00	3.00	1.90	0.10	22.00

Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Al respecto, se presenta la medida de ancho de sección de alcantarilla, que indica:

Imagen n° 14
Vista frontal ALC-01 TMC 24



Fuente: Expediente técnico
Elaborado: Comisión de Control

Como se aprecia, no se ha considerado correctamente el ancho de la Tubería TMC, correspondiendo:

Tipo	Ancho m.
Tubería Metálica Corrugada de 24 "	1.5

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- Resolución Directoral n° 03-2018 MTC/14 – Manual de Diseño Geométrico DG-2018, publicada el 30 de enero de 2018.

(...)

**ANEXO I – GUIA DE CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CARRETERAS
CAPITULO III: METRADOS**

Este capítulo contendrá las cantidades o partidas del proyecto a ejecutar, tanto en forma específica como global precisando su unidad de medida y sus criterios seguidos para su formulación, en concordancia con lo establecido en el Glosario de Partidas, aplicables a obras de rehabilitación mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, vigente

(...)

Las situaciones descritas, generan el riesgo de la correcta ejecución y calidad de la obra.



5. FALTA DE COTIZACIÓN DE MATERIALES EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, GENERA EL RIESGO DE QUE EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO SEA SOBREALORADO O SUBVALUADO

De la revisión de la relación de insumos y cotizaciones del expediente técnico, se aprecia materiales de considerable incidencia en el presupuesto, que no cuentan con la cotización correspondiente, siendo indispensable para el sustento y justificación los precios de los recursos del proyecto que se utilizaran durante la fase de ejecución física, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro n° 05
Relación de materiales sin sustento de cotización

Relación de materiales de recursos requeridos				Cotización
Descripción	unidad	cantidad	Precio sin IGV	
Acero Corrugado fy=4200 kg/cm2 grado 60	kg	102,681.1499	3.15	No presenta.
Alcantarilla metálica circular TMC O= 24"	m	128.0576	380.00	No presenta.
Piedra Chancada de 1/2"	m3	634.6240	42.00	No presenta.
Piedra mediana de 6"	m3	290.2875	35.00	No presenta.
Grava	m3	125.1357	42.00	No presenta.
Arena gruesa	m3	689.4950	35.00	No presenta.
Hormigón	m3	3,812.7445	22.00	No presenta.
Cemento Portland Tipo I (42.5 kg)	Bol	1,439.9117	22.03	No presenta.
Cemento Portland Tipo MS (42.5 kg)	Bol	11,334.9163	22.03	No presenta.
Madera Tornillo	P2	10,998.8226	6.52	No presenta.
Afirmado	m3	26,585.7390	25.42	No presenta.

Fuente: Expediente técnico

Elaborado: Comisión de Control

Por otra parte, se informa que esta situación ha sido observada mediante la "Formulación de consultas técnicas" realizada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - OSCE, donde la entidad solamente ACLARA que dichos documentos se encuentran en el contemplados en el primer expediente técnico.

Los hechos advertidos incumplen lo establecido en la directiva siguiente:

- **Contrato de Consultoría – Expediente técnico N°010-2019-SGLOGSG-GAF/MPN**, celebrado entre la Municipalidad Provincial de Nazca y la empresa Constructora y Consultora NAVI PERU S.A.C, de 30 de mayo de 2019.

(...)

Clausula Novena – Obligaciones del Contratado:

El contratado que efectuara el servicio de elaboración de expediente técnico, será responsable de realizar todas las acciones de su competencia, dentro de las cuales se encargara sin ser limitante a lo siguiente:

- Resumen ejecutivo
- Memoria descriptiva
- Memoria de cálculo
- Estudios básicos de ingeniería
- Metrados
- Presupuesto desagregado
- Análisis de costos unitarios
- Relación de insumos
- **Cotización de precios**
- Gastos de flete
- Formula polinómica

Los hechos que se advierten generan el riesgo que de que el presupuesto del proyecto sea sobrealorado o subvaluado.



6. EXPEDIENTE TÉCNICO NO CONTEMPLA CONSIDERACIONES DE PROTOCOLOS SANITARIOS DEL COVID-19, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Por otra parte, se hace de conocimiento que el Expediente Técnico no contempla las consideraciones de protocolos sanitarios para la prevención del Sars-Cov-2 (COVID-19), puesto que el mismo ha sido elaborado con fecha anterior a la declaración del Estado de Emergencia Nacional, publicado a través del Decreto Supremo N.° 008-2020-SA y Decreto Supremo N.° 044-2020-PCM.

Sin embargo, a la fecha del presente informe, se ha establecido protocolos sanitarios de prevención del Sars-Cov-2 (COVID-19), en los diferentes pliegos estatales, con el fin de asegurar y proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contagio del Sars-Cov-2 (COVID-19).

De lo expuesto, se informa que surge la necesidad de incluir en el presente expediente técnico, los insumos (equipos, materiales y mano de obra) necesarios para la implementación de protocolos sanitarios a implementar durante la ejecución de las actividades contempladas.

Al respecto, se presenta la normativa relacionada:

➤ **Resolución Ministerial 0257-2020-MTC/01, de 07 de mayo de 2020.**

Artículo 1.- Aprobar los Protocolos Sanitarios Sectoriales que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo n.° 080-2020-PCM y la Resolución Ministerial n.° 239-2020-MINSA, los cuales son de aplicación obligatoria según tipología del proyecto:

(...)

ANEXO II – "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, en los contratos de ejecución de obras y servicios de la red vial"

ANEXO II – "Protocolo Sanitario Sectorial para la prevención del COVID-19, en los contratos de consultorías de obras"

➤ **Resolución Ministerial N.° 239-2020-MINSA, de 28 de abril de 2020.**

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", que en documento adjunto forma parte integrante de la Presente Resolución Ministerial.

El hecho expuesto, genera el riesgo de afectar la seguridad y protección de la salud de los trabajadores frente al riesgo de contagio del Sars-Cov-2 (COVID-19).

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control "Expresión de Interés", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Nasca.



VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la "Expresión de Interés" se han advertido seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios del Proyecto "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Nasca el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la "Expresión de Interés", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios del Proyecto "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Nasca que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.



CPC. Fredy Zambrano Huamani
Supervisor
Comisión de Control

Nasca, 02 de julio de 2020



Ing. Jorge Luis Concepción Posso
Mendoza
Jefe de Comisión
Comisión de Control

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. PROFESIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PARTICIPÓ SUSCRIBIENDO PLAN DE TRABAJO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, PARA LA EMPRESA CONTRATISTA QUE ELABORÓ, POSTERIORMENTE EMITE INFORMES PARA LA APROBACIÓN DE REFORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD DE LOS ACTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESPECIAL.

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Carta de presentación y cotización CCNP-0024-2019 de 8 de mayo de 2019
3	Contrato de Consultoría – Expediente Técnico n.º 010-2019-SGLOGSG-GAF/MPN de 30 de mayo de 2019.
4	Informe n.º 171-2019-SGO-GDU-GDGE/MPN de 19 de diciembre de 2019
5	Resolución de Gerencia n.º 172-2019-GM/MPN de 19 de diciembre de 2019.
6	Carta n.º 036-2019-CCNP/GG de 11 de junio de 2019
7	"Proceso de Expresión de Interés" n.º 5163", Acta de Presencia Notarial, Absolución de consultas Técnicas de 25 de junio de 2020.

2. LA ENTIDAD APRUEBA EXPEDIENTE TÉCNICO, SIN CONTAR CON LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA BÁSICA Y DISEÑOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS Y AFECTACIÓN DE LA FUNCIONABILIDAD DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Sistema Electrónico de contrataciones con el estado. Portal Web https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml

3. PARTIDA 07.04 "TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A MAS DE 1KM", PRESENTA ASIGNACIÓN DE EQUIPO QUE NO TIENE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE QUE EL PRESUPUESTO DE LA OBRA ESTE SOBREALORADA.

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Sistema Electrónico de contrataciones con el estado. Portal Web https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml

4. DEFICIENCIAS EN LOS PLANOS Y METRADOS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PONEN EN RIESGO LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Sistema Electrónico de contrataciones con el estado. Portal Web https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml



5. FALTA DE COTIZACIÓN DE MATERIALES EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, GENERA EL RIESGO DE QUE EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO SEA SOBREALORADO O SUBVALUADO

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Sistema Electrónico de contrataciones con el estado. Portal Web https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml

6. EXPEDIENTE TÉCNICO NO CONTEMPLA CONSIDERACIONES DE PROTOCOLOS SANITARIOS DEL COVID-19, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SALUD DE LOS TRABAJADORES.

N°	Documento
1	Expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) – La Tiza – Santa Catalina – Pirca (L.D Ayacucho)
2	Resolución Ministerial N.º 239-2020-MINSA, de 28 de abril de 2020.
3	Resolución Ministerial 0257-2020-MTC/01, de 07 de mayo de 2020.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA



Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N° 131-2020-OCI-MPN

Nasca, 2 de marzo de 2020

Señor:
Julio Oscar Elías Lucana
Alcalde
Municipalidad Provincial de Nasca
Presente. -



- ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 012-2020-OCI/0407-SCC.
- REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, ante la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la documentación vinculada al Hito de Control n.° 1: Expresión de Interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, del Proyecto: "Rehabilitación de vía vecinal del tramo de 22 km en EMP. PE -1S (Puente Aja Nasca) - La Tiza - Santa Catalina - Pirca (L.D Ayacucho), distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento Ica", se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 012-2020-OCI/0407-SCC, que se adjunta al presente, en (27) folios.

En tal sentido, solicitamos informar a este Órgano de Control Institucional, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil de recibida la presente comunicación, el Plan de Acción correspondiente (cuyo modelo se adjunta), en el cual deberá detallar las acciones preventivas y/o correctivas o dispuestas.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CPC. Fredy Zambrano Huamani
JEFE (E) ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

FZH/(e).OCI.MPN